

Resolución

Nº 07346/2017

Expediente

2016-88-01-04431

Acta Nº

01913/2017

VISTO: que por Resolución Nº 050742017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental a los efectos de modificar varios artículos del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (Eje Avenida Aparicio Saravia);

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 3 de octubre de 2017, sancionó el Decreto Nº 3974;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3974 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverría el 11/10/2017 13:46:50.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Wilson Jesus Bentancor el 11/10/2017 13:49:32.](#)